

# Asociación de Protección Forestal de Douglas

## 2022 Restricciones de Uso Público



Restricción de Uso Público	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Está prohibido <b>fumar</b> mientras viaja, excepto en vehículos en carreteras mejoradas, en botes en el agua y en otros lugares designados.	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento
<b>Las hogueras abiertas están prohibidas</b> , incluidas las hogueras de campamento, las hogueras de carbón, las hogueras para cocinar y las hogueras para calentar, excepto en los sitios designados. Se permiten barbacoas de carbón y pellets en sitios residenciales que estén completamente desarrollados, ajardinados y mantenidos cuando se utilicen en un área despejada que esté libre de vegetación inflamable. Una manguera de jardín cargada o un extintor de incendios de 2 ½ libras más debe estar disponible de inmediato. Las cocinas portátiles que utilizan combustibles licuados o embotellados están permitidas en otros lugares. Se permite el uso de aparatos portátiles como estufas de campamento y fogatas que utilicen combustibles líquidos o embotellados en áreas despejadas y libres de vegetación inflamable. Se requiere lo siguiente donde se permiten fuegos abiertos y electrodomésticos; una pala y un galón de agua o un extintor de incendios de 2 ½ libras.	Solo en Sitios Designados	Solo en Sitios Designados	Solo en Sitios Designados	Solo en Sitios Designados
El <b>controlador de cerca eléctrica</b> en uso debe estar listado por un laboratorio de pruebas reconocido a nivel nacional o estar certificado por el Departamento de Servicios Comerciales y al Consumidor y ser operado de acuerdo con las instrucciones del fabricante.	Restringido en todo momento	Restringido en todo momento	Restringido en todo momento	Restringido en todo momento
Los <b>vehículos de motor</b> , incluidas motocicletas y vehículos todo terreno, solo se permiten en carreteras mejoradas libres de vegetación inflamable, excepto para el cultivo y cosecha de cultivos agrícolas. Además, cada vehículo de pasajeros que viaje en terrenos forestales, excepto en carreteras estatales, carreteras del condado y entradas para vehículos, debe tener un hacha, una pala y un galón de agua o un extintor ABC de 2 ½ libras o más. Los vehículos todo terreno deben tener un extintor ABC de 2 ½ libras o más.	Se permite la conducción todo terreno con permiso del propietario	Restringido en todo momento	Restringido en todo momento	Restringido en todo momento
<b>Uso no industrial de sierras eléctricas:</b> cuando esté permitido, cada sierra que se utilice debe tener una pala y un extintor de incendios de al menos 8 onzas de capacidad. Se requiere una vigilancia contra incendios de al menos una hora después del uso de cada sierra.	Permitido o Todo el Día	Permitido Antes de la 1PM o Después de las 8PM	Permitido Antes de las 10AM o Después de las 8PM	Prohibido
<b>Cortar, esmerilar o soldar metal:</b> cuando está permitido, está restringido a áreas que están despejadas de materiales inflamables y una manguera de jardín cargada o un extintor ABC de 2 ½ libras o más debe estar disponible de inmediato.	Permitido o Todo el Día	Permitido Antes de la 1PM o Después de las 8PM	Permitido Antes de las 10AM o Después de las 8PM	Prohibido
<b>Corte, poda o podado de pasto seco y curado</b> El uso de podadoras de hilo eléctricas o de batería y el cultivo y cosecha de cultivos agrícolas están exentos de este requisito.	Permitido o Todo el Día	Permitido Antes de la 1PM o Después de las 8PM	Permitido Antes de las 10AM o Después de las 8PM	Prohibido
<b>La maquinaria accionada por energía</b> no mencionada específicamente anteriormente y utilizada para cualquier mejora o desarrollo no industrial en propiedad privada está restringida. Cada equipo debe tener una pala y un extintor ABC de 2 ½ libras o más. Se requiere una vigilancia contra incendios de una hora una vez que se ha completado el trabajo del día.	Permitido o Todo el Día	Permitido Antes de la 1PM o Después de las 8PM	Permitido Antes de las 10AM o Después de las 8PM	Prohibido
<b>Fuegos artificiales</b>	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento
<b>Objetivos explosivos y munición trazadora</b>	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento
<b>Linternas del cielo</b>	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento
<b>Quema de escombros, incluidos montones de escombros y barriles quemados</b>	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento	Prohibido en todo momento

# Información Adicional

**DFPA Office:**  
541-672-6507

**Línea de Información 24 Horas:**  
541-672-0379

[www.dfpa.net](http://www.dfpa.net)

[www.facebook.com/DouglasForestProtectiveAssociation](https://www.facebook.com/DouglasForestProtectiveAssociation)

\*\*\*Pueden existir restricciones o cierres adicionales a través de los propietarios de terrenos industriales o la agencia de administración de terrenos públicos en los terrenos que poseen o administran \*\*\*

Mapa interactivo de restricciones de incendios ODF:

<https://gisapps.odf.oregon.gov/firerestrictions/PFR.html> Private Industrial Land Closures:

<https://ofic.com/private-forestland-closures/>

**BLM:**

[www.blm.gov/orwafire](http://www.blm.gov/orwafire)



ODF Interactive  
Fire Restrictions



[www.dfpa.net](http://www.dfpa.net)